

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24757** PONTEVEDRA

Edicto

D. Alberto Lopez Luengo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCION I DECLARACION CONCURSO 94/21 y NIG nº 3603847120210000171 se ha dictado en fecha 3/5/21 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO voluntario del deudor HIELO DEL NOROESTEI, S.L., con CIF B94179991, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Rúa Outeiro 24, Coiro, Cangas do Morrazo (Pontevedra).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a D. Enrique Ameneiro Rodríguez, con domicilio postal en calle Mato Calderón 3 2º Izda., 36163 Poio (Pontevedra) y dirección electrónica señalada qameneiro@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Pontevedra, 11 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alberto López Luengo.

ID: A210031386-1